



MEMORIA PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA AÑO 2022.

Es imprescindible para el normal funcionamiento de esta Institución actualizar los presupuestos que fueron aprobados en el mes de enero de este mismo año para adecuarse a las necesidades que van surgiendo en estos últimos tiempos y que tienen que ver fundamentalmente con el mantenimiento de las emergencias que surgieron durante los años 2019 2020 y 2021. La situación de la Ciudad de Ceuta en los años 2020 y 2021 ha venido marcada por las urgencias acontecidas en torno a la pandemia provocada por la Covid 19 y la crisis migratoria proveniente de Marruecos acontecida los días 17 y 18 de mayo del curso pasado. Durante estos tres años hemos conseguido a través de los diferentes documentos relativos a nuestra organización presupuestaria afrontar tres crisis históricas, y que todavía tienen importantes secuelas y consecuencias. Por una parte, se han atendido las necesidades sanitarias, en colaboración con el INGESA, apoyando tareas tan importantes como la vacunación y el rastreo de la enfermedad, apoyando los servicios públicos básicos, incrementando personal de refuerzo en los servicios de 24 horas, se han atendido las necesidades educativas, apostando por las nuevas tecnologías y aportando todo el personal de apoyo necesario para que los centros educativos tuvieran un curso escolar normalizado, y en el ámbito económico, apoyando a nuestros empresarios, autónomos y trabajadores, mediante la puesta en marcha de los programas Ceuta Resiste, Ceuta resiste Más, y Ceuta Resiste Empleo, además de incentivar un plan de pago a proveedores que supuso 25 M de liquidez en los primeros momentos de la pandemia. Una vez que se ha procedido a reducir las restricciones de la pandemia gracias a la vacunación, corresponde normalizar la situación en cuanto a la vuelta de las actividades que organizaba y patrocinaba esta Administración, también seguir aprovechando la suspensión de las reglas fiscales para ampliar el gasto en un momento en el que nuestra economía está sufriendo algunas restricciones derivadas de la inflación y la crisis energética. Estos objetivos han marcado la aprobación del Presupuesto de la Ciudad para 2022 y transcurridos unos meses desde la aprobación definitiva del presupuesto, se hace necesario la aprobación del primer expediente de modificación de créditos para 2022, una vez realizada la debida liquidación del presupuesto de 2021.

Con este expediente de modificación de créditos, se mantienen las medidas sanitarias económicas y sociales, que marcaron la conformación del Presupuesto vigente, adecuándolas a las necesidades vigentes. Así, es necesario que el “Fondo COVID” sea ampliado presupuestariamente para seguir atendiendo necesidades acuciantes sobre todo del área de Menores y de Servicios Sociales (seguir atendiendo a los menores que llegaron el pasado año 2021 y atender a aquellas personas que les pueda afectar la crisis energética y la inflación), además de aquellas actuaciones de inversión o de gasto corriente que vaya a requerir la apertura de la frontera y que dentro de la lealtad institucional con el Estado esta administración podría tener que asumir en un primer momento. Entendemos que poner en marcha la aduana comercial y la eliminación de la excepción de Schenguen pueden requerir medidas de colaboración presupuestaria que esta Administración está dispuesta a asumir, toda vez que puede repercutir en mejorar la economía de nuestra ciudad al estimar que puede incrementarse notablemente el número de turistas y visitantes.





Asimismo, y en relación a la partida mencionada, se incluye un apartado más para atender estas posibles necesidades de apertura de la frontera:

- a) Realizar todo lo que sea preciso para prevenir, contener, luchar y vencer al virus, con los recursos materiales y humanos necesarios.
- b) Atender las necesidades de emergencia social provocadas por las crisis.
- c) Apoyar al tejido productivo de nuestra ciudad, en particular a nuestros autónomos y microempresas, para que, puedan seguir manteniendo y generando empleo y riqueza y contribuyendo, de manera vital, al sostenimiento de los servicios públicos esenciales. En suma, apoyar su supervivencia por cuanto que de la misma depende, en gran medida, la de Ceuta.
- d) Atender las emergencias sobrevenidas por la invasión sufrida los pasados días 17 y 18 de mayo de los corrientes que en materia de seguridad y orden público puedan acontecer en nuestra ciudad, dadas las peculiaridades de la misma.
- e) Atender las necesidades de colaboración con la AGE que pudiera ocasionar la apertura de la frontera, ya sea en inversión o gasto corriente.
- f) Atender cualquier otra emergencia que pudiera acontecer.

Para ello, no obstante, también hay que resaltar el aumento de dicha partida en 9.487.142,54 €

Sin perjuicio de lo anterior, es oportuno incluir en este expediente determinadas actuaciones para reforzar el normal funcionamiento de los servicios de esta administración y acometer nuevos retos y avances, afectando a todas las áreas, ya sea como refuerzo de servicios sociales, mejoras en el ámbito sanitario, policía local, el entorno urbano así como en el ámbito educativo, cultural y deportivo, sin olvidar las partidas destinadas a juventud.

Se aumenta significativamente la partida para atender sentencias que han acaecido en estos últimos meses y que son de obligado cumplimiento, en el caso de urbarer la reclamación inicial era de 12 Millones de euros quedando finalmente en algo menos de 2,5 M gracias a los magníficos funcionarios del Servicio Jurídico. Igualmente sucede con algunas reclamaciones de la empresa TRACE y que tienen que ver con las retribuciones de su personal en un 95% de su cuantía.

Por otra parte, desde la Consejería de Sanidad se crea una partida para la celebración de contratos de servicios para el centro Zoosanitario así como la correspondiente a la Asociación por la visión infantil en la cuantía de 16.000 euros a los efectos de realizar un Plan de Visión infantil.

Igualmente en el ámbito medioambiental se refuerza la partida para afrontar la creación de la oficina de cambio climático, mejora de las pistas deportivas de las barriadas, cementerios, jardines, así como lo necesario para poder llevar a cabo el Plan de apoyo a la implementación





de la normativa de residuos, Programa de economía circular y el Plan de impulso al medio ambiente y al mantenimiento de nuestras infraestructuras urbanas.

En otro ámbito de gestión, se ha de resaltar que los niveles de actuación de la Consejería de Cultura y Educación vuelven al estado en el que se encontraban antes de la pandemia sufrida. De tal manera, en este año se han incrementado las actividades culturales así como la recuperación de las fiestas tradicionales de nuestra ciudad. Se incrementa la cuantía de la subvención al Consejo de hermandades, Fampa 4 culturas, así como a la tertulia flamenca, y se crean subvenciones a favor de la comunidad gitana, así como para la asociación de juegos de mesa y un proyecto para jardines en el colegio ortega y Gasset. Asimismo, se incrementan las cuantías para determinados contratos de la Biblioteca y se aumentan las partidas para el mantenimiento de los centros escolares, así como para la adquisición de libros para ampliar el programa de libros gratuitos y en los que esta administración gasta algo menos de 2 M, la educación es el mejor ascensor social en el que puede invertir esta administración. Relevancia también para nuestras comunidades religiosas, dado que la Comunidad Hindú celebrará en el año 2023 su 75 aniversario sobre la Constitución de la Asociación de Comerciantes Hindúes.

En el ámbito de las inversiones destacar dos emergencias sobrevenidas en este último mes y que tiene que ver con el ámbito del medio ambiente y la recuperación de nuestras playas que quedaron seriamente dañadas el pasado temporal de 4 y 5 de abril consignándose una cantidad cercana a los 2,2 M de Euros, igualmente es necesario reforzar el puente de la Almina en el Mercado Central para lo que se destinaran 2 M de euros, También ha sido necesario dotar la parte de los fondos del MRR que tienen que cofinanciarse por esta Administración. Resaltar que se mantiene la inversión en el Hospital Militar para afianzar la apuesta de la Ciudad porque esta instalación se convierta en la Ciudad de la Formación Profesional, dado que debe ser un objetivo el atraer talento para que pueda darse una economía que obtenga riqueza y crecimiento.

Las inversiones deben tener un carácter económico y tractor de nuestra economía, por ello son en su mayoría inversiones tractoras y productivas. Debemos aprovechar para convertir cada una de las crisis que se han producido en Ceuta en oportunidades para los ciudadanos.

Las fuentes de financiación son las siguientes:

Fundamentalmente se concentra en el remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, así como por bajas de ciertas partidas para realizar una serie de cambios de conceptos fundamentalmente, además de una compensación del Estado pendiente del año 2017 y bajas de créditos anteriores.

En el capítulo de inversiones, resaltar la creación de una partida para la gestión de los Planes del nuevo PGOU, la incubadora de turismo con 2 millones de euros, así como la demolición de parte del Hospital Militar para la implantación de módulos de Formación Profesional. Para ello, se cuenta con todos los créditos sobrantes de la ejecución de proyectos de los planes de inversiones anteriores al presente ejercicio.

Es fundamental seguir trabajando en el futuro de nuestra ciudad, se abren nuevas oportunidades y el tiempo nos está diciendo que debemos aprovechar todas y cada una de ellas, con unidad, con lealtad y con el compromiso firme en el trabajo de todos los ceutíes. Sin dejar a nadie atrás.



**PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS****SUPLEMENTO Y CREACIÓN DE CRÉDITO****SUPLEMENTO**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
003/2310/22699	FONDO ATENDER NECESIDADES COVID Y OTRAS EMERGENCIAS SOBREVENIDAS	9.487.142,54 €
003/2411/48003	SUBVENCIÓN CÁMARA COMERCIO	650.000,00 €
003/0110/35200	INTERESES DEMORA	200.000,00 €
003/9200/22699	GASTOS SENTENCIAS JUDICIALES, SITUACIONES EXTRAORDINARIAS Y CONTINGENCIAS	7.300.000,00 €
006/2310/48003	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AUTISMO	15.000,00 €
006/3113/48004	SUBVENCIÓN ACCIÓN POR LA VISIÓN INFANTIL DE CEUTA	16.000,00 €
006/9290/22699	GASTOS TRANSFORMACIÓN DIGITAL MERCADOS. PRTR	62.146,00 €
006/9290/22698	GASTOS SOSTENIBLES Y ECONOMÍA CIRCULAR MERCADOS. PRTR	50.000,00 €
006/9290/22697	GASTOS SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN MERCADOS. PRTR	45.200,00 €
007/1650/22799	CONTRATO CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y RED SEMAFÓRICA	150.000,00 €
007/1720/22799	MANTENIMIENTO JARDINES, RETIRADA DE ALGAS, FUENTES, SAN AMARO, CEMENTERIO, MERCADOS, MATADERO, ETC.	1.200.000,00 €
007/1720/44900	TRANSFERENCIAS OBIMASA	400.000,00 €
007/1720/48002	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CAZA	30.000,00 €
007/3380/20300	CONTRATO ALUMBRADO ORNAMENTAL	175.000,00 €
008/1500/22799	CONTRATOS CONSEJERÍA FOMENTO	30.000,00 €
008/1521/44900	TRANSFERENCIA EMVICESA	110.000,00 €
009/1623/22699	GASTOS TASA VERTERO RESIDUOS INERTES	1.055.267,11 €
009/1610/22699	GASTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DE AGUA	300.000,00 €
009/1720/48000	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	25.000,00 €
010/2310/48014	SUBVENCIÓN LUNA BLANCA	300.000,00 €
010/2310/48013	SUBVENCIÓN COMUNIDAD ADORATRICES	10.000,00 €
010/2311/22797	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	67.155,95 €



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

011/3344/22698	GASTOS ACTIVIDADES PLANES Y PROGRAMAS	25.000,00 €
011/3344/22799	CONTRATOS JUVENTUD	10.000,00 €
012/3230/22799	CONTRATO MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES	40.000,00 €
012/3230/48003	TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES	20.000,00 €
012/3260/14300	RETRIB. PERSONAL CONVENIO MEC	700.000,00 €
012/3262/48000	ADQUISICIÓN LIBROS ESCOLARES	200.000,00 €
012/3321/21200	CONSERVACIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA	27.731,71 €
012/3321/22799	CONTRATO ATENCIÓN AL PÚBLICO BIBLIOTECAS	47.108,76 €
012/3342/48003	TRANSFERENCIA COMUNIDAD HINDÚ	21.000,00 €
012/3342/48004	SUBVENCIÓN CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍA DE CEUTA	10.000,00 €
012/3342/48014	SUBVENCIÓN TERTULIA FLAMENCA	3.000,00 €
012/3261/48000	SUBVENCIÓN FAMPA 4 CULTURAS	73.000,00 €
TOTAL		22.854.752,07 €

CREACIÓN

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
003/9203/15000	PLAN PRODUCTIVIDAD	700.000,00 €
006/1320/22799	MANTENIMIENTO CÁMARAS SAFE CITY	105.000,00 €
006/3110/22797	CONTRATO SERVICIO CENTRO ZOOSANITARIO	80.000,00 €
008/9202/42390	CONVENIO CIBERSEGURIDAD CNI Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TSI)	300.000,00 €
010/2310/22793	CONTRATO PROGRAMA SOLEDAD NO DESEADA	40.000,00 €
010/2310/48028	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN UNIFICADA DE TAXIS DE CEUTA	50.000,00 €
010/2310/22797	CONTRATO ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAS SITUACIÓN EMERGENCIA	100.000,00 €
012/3342/48028	SUBVENCIÓN COMUNIDAD GITANA	70.000,00 €
012/3342/48027	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN LOS ATLANTES DE LAS HESPÉRIDES	5.000,00 €
012/3342/48025	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE JUEGOS DE MESA	5.000,00 €
003/9310/44902	PROCESA BONIFICACIÓN TRANSPORTE AÉREO	600.000,00 €
003/9310/44904	PROCESA ASISTENCIAS MRR	100.000,00 €
003/9241/22799	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIADAS	300.000,00 €
003/2411/48004	SUBV ASOCIACIÓN BPW MUJERES EMPRESARIAS	16.000,00 €
009/1691/21000	MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	2.000.000,00 €



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

007/4411/47900	TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	400.000,00 €
009/1720/22706	ASISTENCIA TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES	100.000,00 €
009/9240/48001	SUBVENCIÓN FED. ASOCIACIONES VECINOS (ASOCIACIONES)	96.000,00 €
006/3410/48000	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SAN URBANO	20.000,00 €
009/1720/22798	OFICINA CAMBIO CLIMÁTICO (TRAGSA)	250.000,00 €
002/920/20200	ARRENDAMIENTOS NAVAS POLÍGONO DEL TARAJAL	500.000,00 €
003/9310/22698	GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	400.000,00 €
TOTAL		6.237.000,00 €

TOTAL SUPLEMENTO Y CREACIÓN	29.091.752,07 €
------------------------------------	------------------------

FINANCIACIÓN**REMANENTE TESORERÍA**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
870.00	PARA GASTOS GENERALES	27.961.658,17 €
TOTAL REMANENTE GASTOS GENERALES		27.961.658,17 €

BAJAS DE CRÉDITOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
010/2310/48024	SUBVENCIÓN DIGMUN	55.000,00 €
010/2310/48016	SUBVENCIÓN CRUZ ROJA ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAS SITUACIÓN EMERGENCIA	100.000,00 €
010/2310/48037	CONVENIO PROGRAMA SOLEDAD NO DESEADA	40.000,00 €
010/2310/48036	BONO TAXI	50.000,00 €
006/3110/22798	CONTRATOS SERVICIO SANIDAD ANIMAL	80.000,00 €
003/9203/16104	PREMIOS JUBILACIÓN SEGÚN CONVENIO	250.000,00 €
TOTAL		575.000,00 €

INGRESOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
420,12	IVA 2017	2.400.000,00 €



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

421.01	TRANSFERENCIA PARA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	500.000,00 €
420.83	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	203,90 €
420.88	TRANSFERENCIA M INTERIOR PARA ATENCIÓN A MENORES	-2.345.110,00 €
TOTAL BAJAS Y OTROS INGRESOS		555.093,90 €

TOTAL FINANCIACIÓN	29.091.752,07 €
---------------------------	------------------------

PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**SUPLEMENTO Y CREACIÓN DE CRÉDITO****SUPLEMENTO**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
002/9205/62900	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C PRESIDENCIA	60.000,00 €
003/9205/62901	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C HACIENDA	90.000,00 €
006/9205/62900	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C SANIDAD	50.000,00 €
006/9290/63300	INVERSIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MERCADOS. PRTR	13.800,00 €
006/9290/63200	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS MERCADOS. PRTR	694.311,40 €
006/9290/63301	INVERSIONES SOSTENIBLES Y ECONOMÍA CIRCULAR MERCADOS. PRTR	57.000,00 €
006/9290/63302	OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES MERCADOS. PRTR	31.000,00 €
008/9205/62900	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C FOMENTO	60.000,00 €
011/9205/62900	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C DEPORTE Y JUVENTUD	9.000,00 €
012/9205/62900	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE C EDUCACIÓN Y CULTURA	120.000,00 €
006/9205/60901	MATERIAL INVENTARIABLE POLICÍA LOCAL	30.000,00 €
011/3410/78000	ACTUACIONES CAMPOS DE FÚTBOL CONVENIO FEDERACIÓN FÚTBOL CEUTA	350.000,00 €
009/9290/62202/2021	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES RECOGIDA BIORRESIDUOS (E CIRCULAR)	2.090,94 €



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

009/9290/62203/2021	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES RECOGIDA BIORESIDUOS (PIMA RESIDUOS)	3.352,54 €
009/9290/62201/2021	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES TRATAMIENTO BIORESIDUOS	1.300.098,40 €
012/3342/78001	SUBVENCIÓN DIÓCESIS CÁDIZ CEUTA IGLESIA SAN JOSÉ	245.000,00 €
012/3342/78000	SUBVENCIÓN DIÓCESIS CÁDIZ CEUTA	310.000,00 €
TOTAL		3.425.653,28 €

CREACIÓN

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
008/4590/62200	CIUDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (HOSPITAL MILITAR) FASE I	1.000.000,00 €
010/2310/78000	VEHÍCULO AFA	45.000,00 €
008/4320/77000	INCUBADORA DE TURISMO (INCYDE CÁMARA DE COMERCIO)	2.000.000,00 €
009/2311/62900	INVERSIONES PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	114.512,12 €
009/9290/62204	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA BIORESIDUOS (E CIRCULAR)	792,62 €
009/9290/62205	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA BIORESIDUOS (PIMA RESIDUOS))	1.270,86 €
008/4590/61904	ACTUACIONES EMERGENCIA	4.200.000,00 €
TOTAL		7.361.575,60 €

TOTAL SUPLEMENTO Y CREACIÓN 10.787.228,88 €**FINANCIACIÓN****REMANENTE TESORERÍA**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
870.00	PARA GASTOS GENERALES	2.355.190,70 €
TOTAL REMANENTE GASTOS GENERALES		2.355.190,70 €

BAJAS DE CRÉDITOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
002/9205/62900/2019	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C PRESIDENCIA	68,85 €



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

003/9202/62901/2020	REM. MATERIAL INFORMÁTICO	0,92 €
003/9205/62901/2018	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C HACIENDA	495,00 €
003/4590/77000/2021	REM. PROGRAMA AYUDAS CAPTACIÓN DE INVERSORES INDUSTRIALES	1,00 €
003/9320/71000/2021	REM. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SERV. TRIBUTARIOS	700.000,00 €
004/9202/62901/2019	REM. MATERIAL INFORMÁTICO	0,93 €
004/9202/62901/2018	REM. MATERIAL INFORMÁTICO	0,50 €
004/9205/62900/2021	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C GOBERNACIÓN	1,00 €
004/9205/62900/2019	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C GOBERNACIÓN	400,00 €
004/9205/61901/2020	REM. MATERIAL INVENTARIABLE POLICÍA LOCAL	1.342,83 €
004/9205/62902/2020	REM. ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS BOMBEROS	0,25 €
004/9205/62902/2017	REM. MATERIAL INFORMÁTICO	0,09 €
004/9205/62903/2017	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C GOBERNACIÓN	1.295,00 €
008/4590/61902	PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS URBANAS 2020-2023	2.856.879,39 €
008/4590/63202/2019	REM. EDIFICIOS PÚBLICOS	7.616,53 €
008/4590/63204/2018	REM CONCESIONES DEMANIALES	24.868,42 €
008/4590/61903	ADAPTACIÓN HOSPITAL MILITAR COMO CENTRO POLIFUNCIONAL	200.000,00 €
008/4590/61901/2020	REM. ACTUACIÓN DE MEJORA EN ACCESIBILIDAD	80.000,00 €
008/4590/61907/2020	REM . PLAN PYME INVERSIÓN COVID-19	380.322,36 €
008/4590/61901/2021	REM. ACTUACIÓN DE MEJORA EN ACCESIBILIDAD	50.000,00 €
008/4590/61902/2021	REM. PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS URBANAS (BARRIADAS 2020-2023)	311.232,52 €
008/4320/74900/2021	TRANSFERENCIA CAPITAL SERVICIOS TURÍSTICOS	450.000,00 €
008/4590/61901/2021	REM CONSTRUCCIÓN HUERTOS SOCIALES	100.000,00 €
008/4590/62200/2021	REM. CREMATORIO HINDÚ	400.000,00 €
008/4590/61902/2018	REM. PROYECTOS PLAN DE BARRIADAS ZONA 1 A ZONA 12	14.456,09 €
008/4590/61902/2019	REM. PROYECTOS PLAN DE BARRIADAS ZONA 1 A ZONA 12	1.897,44 €
008/4590/61903/2017	REM. GRAN VÍA	128.532,52 €
008/4590/61904/2020	REM. FUENTES	80.000,00 €
008/4590/61906	ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DE PROYECTOS	34.997,00 €
008/4590/61906/2021	ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DE PROYECTOS	162.794,08 €





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

009/4590/60903/2021	REM. REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISTAS FORESTALES	100.000,00 €
009/9290/77002/2021	SUBVENCIONES ACTUACIONES PROGRAMA ECONOMÍA CIRCULAR	2.883,56 €
009/9290/77003/2021	SUBVENCIONES ACTUACIONES PLAN PIMA RESIDUOS	4.623,40 €
009/9290/62200/2021	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA BIORESIDUOS	658.601,32 €
009/9290/77000/2021	SUBV. CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES RECICLADO RESIDUO	569.729,81 €
009/9290/77001/2021	SUBV. INSTALACIÓN RECOGIDA RESIDUOS Y MEJORA EXISTENTES	71.767,27 €
009/1611/74900	TRANSFERENCIA CAPITAL ACEMSA	1.000.000,00 €
009/4590/63300/2020	REM. RENOVACIÓN Y MANT ALUMBRADO PÚBLICO	10.829,97 €
009/4590/63301/2017	REM. ACTUACIONES ALUMBRADO PÚBLICO BARRIADAS	1.770,62 €
009/9205/62900/2021	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C MEDIO AMBIENTE	1,00 €
010/9205/62900/2021	REM. ADQUISICIÓN MAT. INV. C ASUNTOS SOCIALES	155,72 €
012/4590/62201/2017	REM. FONDO EQUIPAMIENTO CULTURAL	15.000,00 €
012/4590/62203/2018	REM. ESTACIÓN DE FFCC	9.472,79 €
TOTAL		8.432.038,18 €

TOTAL FINANCIACIÓN	10.787.228,88 €
---------------------------	------------------------

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

BAJA

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
420.30	FONDO P.R.T.R	5.063.824,04 €
TOTAL		5.063.824,04 €

ALTA

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
720.26	PRTR. MINISTERIO DERECHOS SOCIALES ALBERGUE	1.000.000,00 €
720.27	PRTR. MINISTERIO DERECHOS SOCIALES RESIDENCIA MAYORES	1.500.000,00 €

Código Seguro de Verificación: EXP-1B3F669A45483816FD4BF108A666592 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 23/05/2022 09:34:29





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

720.30	PRTR. MINISTERIO DERECHOS SOCIALES CENTRO MENORES	2.000.000,00 €
720.28	PRTR. MINISTERIO CULTURA MODERNIZACIÓN INFR. ESCÉNICAS	9.362,20 €
720.31	PRTR. MINISTERIO CULTURA REHABILITACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	500.000,00 €
420.31	PRTR DIGITALIZACIÓN FONDOS DOCUMENTALES	12.698,15 €
420.32	PRTR DIGITALIZACIÓN INV. BIENES MUEBLES IGLESIA	12.000,00 €
420.33	PRTR ACELERADORAS DE CULTURA	29.763,69 €
TOTAL		5.063.824,04 €

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BAJA GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
003/9290/62200	INVERSIONS FONDO P.R.T.R	1,00 €
003/9290/22699	GASTOS FONDO P.R.T.R.	24.346.873,75 €
TOTAL		24.346.874,75 €

BAJA INGRESOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
720.01	FONDO P.R.T.R	1,00 €
420.30	GASTOS FONDO P.R.T.R.	24.346.873,75 €
TOTAL		24.346.874,75 €

Código Seguro de Verificación: EXP-1B3F669A45483816FD4BF108A666592 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 23/05/2022 09:34:29

